

le cancele ó se le condene la obra *etcétera* (1). ¿No bastará lo dicho para que aun á vista de ello se anime? Pero ¿quien se animará sabiendo que tambien se ha de exponer á que algunos que él no admitiera por amanuenses, tengan la impune libertad, no solo de impugnarle, sino tambien de ridiculizarle, vituperarle é infamarle?... Es excusado esperar que en España haya muchos

(1) Ya se ha visto en el parágrafo IX los anagramas, alusiones, reticencias, medias palabras i embozo, de que tenian que usar en sus libros i demas escritos públicos Gamarra i otros sabios en España i en la Nueva España, cuando trataban de materias relativas al progreso de su patria, con las que estaban en pugna las preocupaciones de la época o la política colonial. Tales son las reticencias i el embozo con que está escrito ese concepto de Sarmiento con su respectiva *etcétera*, la cual es tan larga, que segun todas las probabilidades llega hasta aquel lugar donde estuvo cinco años Fray Luis de Leon por sus Comentarios al Libro de los Cantares, donde estuvo el Venerable Juan de Avila por su *Audi Filia*, i donde estuvieron otros españoles, aunque sabios i mui católicos, por sus escritos públicos. I como una *etcétera* es tan larga, no es improbable el pensar que la de Sarmiento alcanza i comprende estas dos sabias reglas, que entre otras muchas, establece el Papa Benedicto XIV en su Constitucion de 9 de julio de 1753 sobre el examen i calificación de los libros sobre la religion.

Regla 1.^a Cuando al autor de un libro se le escaparon algunas frases de dudoso sentido i que parecen ofensivas a la religion, si es católico (máxime si el calificador del libro afirma que el autor es mui católico), dichas frases no deben juzgarse contra la religion, sino echarse a la mejor parte. La doctrina del Papa al pie de la letra es como sigue: *Quod si ambigua quaedam exciderint auctori, qui alioquin catholicus sit, et integra religionis, doctrinaeque fama, aequitas ipsa postulare videtur, ut ejus dicta benignè, quantum libuerit, explicata, in bonam partem accipiantur.*

Regla 2.^a Si un autor en algun lugar de su libro ha emitido una proposición que parece ofensiva a la religion, por expresarse con oscuridad, dicha proposición no debe calificarse aislada, sino juntándola con otras proposiciones que emite en otros lugares de su libro, en los que *distinta, copiosa i mui claramente* expresa su sentir sobre el asunto. Texto de Benedicto XIV: *neque verò ex una vel altera propositione à suo contextu divulsa, vel seorsim ab aliis, quae in eodem libro continentur, considerata et expensa, de eo pronuntiandum esse: saepe enim accidit, ut quod ab auctore in aliquo operis loco perfunctoriè, aut subobscurè traditum est, ita alio in loco distinctè, copiosè ac dilucidè explicetur, ut offuscae priori sententiae tenebrae, quibus involutam pravi sensus speciem exhibebat, penitus dispellantur, omnisque labis expertis propositio dignoscatur.*

El pobre Sarmiento, el pobre Gamarra i demas escritores públicos que se hallaron en las circunstancias que ellos, en lugar de haber sido orgullosos e irrespetuosos, bastante respeto mostraron a las autoridades públicas, prudencia i moderacion, escribiendo con medias palabras.

escritores. Habrá sí muchos papeles varios, muchos apologéticos, muchos almanaques y muchos otros *escritos de sarten*, que cada martes ocupan la Gaceta; pero saldrán pocas obras útiles y precisas de **las muchas que faltan en España**. Estoy tan fuertemente impresionado de estas reflexiones, que me parece imposible que si alguno me pidiese consejo sobre si sacaria ó no á luz pública algun escrito útil, le animase yo á que se atreviese."

XXVIII. Corolarios (1).

COROLARIO 1.^o El primer corolario de toda esta Disertacion, la resultante del gran problema del gobierno de la Nueva España, es esta gran sentencia del Padre Nájera en la nota 57 a su Sermon de Guadalupe: **"Los estudios nunca florecerán bajo de un sistema colonial."**

Juan Teófilo Heinecke, llamado *Heineccio* por los españoles por ignorar el idioma alemán, en sus "Elementos del Derecho Natural y de Gentes," § 122, hablando de los abusos de la forma monárquica absoluta, confirma el pensamiento del Padre Nájera, diciendo: *Huc pertinent omnes artes tyrannicae, de quibus accuratissime Aristoteles, Polit. V, 10 seq. Quum enim omnes tyranni, conscii sibi odii civium, meticulousissimi esse soleant, non possunt, quin omnem eminentem virtutem opprimant* (2); *virorum excellentium, tanquam eminentium papaverum capita demetant* (3); *severissimè*

(1) Un compadre mio le tenia una antipatia particular a los corolarios.

(2) Virtud cívica, talento i saber sobresaliente.

(3) Alusion al hecho de Tarquino el Soberbio en la insurreccion de Gabio. Anahuac era un vergel de adormideras que secó el hielo de la supersticion. Hermosas cabezas eran ciertamente *Cuauhtemotzin* i *Tetlepanquetzal*, *Calzontzin* i *Cuauhpopoca*, *Cacamatzin* i los demas gefes indios degollados por Cortes antes de salir de México en la Noche-Triste, los seiscientos nobles aztecas asesinados álevosamente en el templo mayor, los guerreros chichimecas en el Peñon de Nochistlan, a quienes el mejor de los vireyes les arrojaba sus perros para que los despedazasen, i aquel de quien dice Prescott: "Así pereció en la flor de su edad *Xicotencatl*, el guerrero mas intrépido de cuantos habian conducido á la batalla ejércitos indios," i de quien con no menos sublimidad dice Perez Verdia: "Así se juzgaba traidor al único *tlaxcaltecatl* que no lo era."

¡Hermosas cabezas de adormidera fueron sin duda Talamantes y Verdad!

¡I tú, a quien solo una imaginacion sin belleza i un pecho sin patria puede desconocer!; ¡tú que sin portar antes espada como Allende, sin ser joven como

animadvertant in innocentes, sub obtentu laesae majestatis, criminis ferè unius eorum qui crimine vacant; inimicitias ac discordias inter ciues serant (1); litterarum omnem splendorem extinguant(2); peregrinos praeferant civibus (3); hos denique dignitatibus opibusque spolient, et redigant ad incitas (4).

COROLARIO 2º España en el siglo XVII i primero i segundo tercio del XVIII estuvo muy pobre i atrasada en Filosofía, i en el mismo predicamento estuvo la Nueva España en la misma época. Por que esta, lo mismo que las demas colonias hispano-americanas, no eran mas que "un verdadero girasol de su metrópoli en todas lineas," segun la frase exactísima de Beristain [5].

Jimenez i Teran, ni membrudo como Galeana i Moreno, ni gran militar como Morelos i Matamoros, viejo i sin mas porvenir que el patíbulo, llevaste tu mochila al Monte de las Cruces, a Aculco i a Calderon; porque tenias un patriotismo i grandeza de alma superiores a los de todos los demas! ¡hermosísima cabeza cortada en Chihuahua!

¡Tú tambien, para omitir a otros cien, que fuiste probado en uno de los crisoles del heroismo: los intereses materiales! Por que en la historia consta que el grande amor al dinero jamas ha sido compatible con la nobleza de alma, i que ninguno que haya sacado de los empleos públicos riqueza personal, ha sido patriota ni menos hombre grande; por esto el Presidente de la República José Joaquin de Herrera fué verdadero patriota i el gobernador de Zacatecas Gonzalez Ortega no lo fué, el Obispo español Alcalde fué grande hombre i el virey español Iturrigaray no lo fué. ¡Tú que cambiaste la pacífica mancha de la Saucedá por la palma del Sombrero, para acreditar que tambien en Lagos nacen corazones grandes, que a los bienes caducos materiales, a los propios hijos i a la misma vida prefieren el honor i la patria! ¡Tú que vengaste a mi patria ante la posteridad, hermosa cabeza de adormidera tronchada en el Venadito!

(1) Por ejemplo, entre los individuos de la clase europea, los de la clase blanca criolla, los de la raza india i los de la raza negra, para mejor dominarlos a todos: *Divide ut imperes*. (Maquiavelo).

(2) El gobierno español no extinguió el esplendor de las letras entre los criollos; pero sí lo debilitó mucho. Mas entre los indios sí lo extinguió, sumiéndolos en el embrutecimiento.

(3) Verbi gracia, los españoles europeos a los criollos e indios.

[4] Expropiacion de indios i *Repartimientos*.

(5) Artículo *Navarrete* [*Fray Manuel*].

El progresista Carlos III impulsó en España las ciencias filosóficas modernas, i estas adelantaron en España i en la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII i en el primero del siglo XIX; pero antes del aparecimiento de Balmes nunca estuvo España al nivel de las principales naciones de Europa en lo relativo a las mismas ciencias. El ilustrísimo D. Antonio Monecillo, traductor de la Historia de la Filosofía por Bouvier, presenta al fin de ella el cuadro de España en materia de ciencias filosóficas modernas en el primer tercio

COROLARIO 3º Es falso que la Nueva España estuviere en esa época atrasada en Filosofía por que aquella fuese la filosofía de la

del siglo presente, diciendo: "Entre nosotros se cuentan algunos escritores de filosofía, a pesar de las continuas escisiones de la sociedad española; y sin duda ellas son la causa de que no se hayan cultivado los estudios serios con el ardor y extension que en otros países... Tenemos no obstante algunas producciones que merecen un lugar en el catálogo del siglo XIX. En 1806 publicó en Burgos el Doctor D. Tomas Lapeña, canónigo de aquella catedral, un *Ensayo sobre la Historia de la Filosofía desde el principio del mundo hasta nuestros dias*. . . Son tambien conocidas las *Institutiones Philosophicae* de Andres de Guevara y Basoazabal, natural de Vizcaya. Las *Matemáticas* han sido cultivadas por el sabio Vallejo, y tambien tiene un excelente *Compendio de Historia Universal*. Hermosilla y Araujo (*Estos i los demas autores españoles que cita el Sr. Monecillo no escribieron sobre filosofía, a excepcion de Luna*), con el Padre Calisto Hornero, son bien conocidos; el primero por su *Arte de hablar en prosa y verso*; el segundo por su *Retórica*. Sobre *Economía política* han escrito D. Alvaro Flores Estrada y D. Eusebio Maria del Valle.—Lista, Toreno, Martinez de la Rosa, Escosura, Gil y Zárate y Luna, todos mas o menos han escrito artículos, ya sobre historia, ya sobre literatura, que se roza mucho con la filosofía: el último ha escrito sobre *Filosofía Ecléctica*."

Cualquiera conocerá que este cuadro es bien triste, i no es trazado por algun autor extranjero, a quien se le pudiera atribuir desafecto a España, sino por un español, Obispo i literato. Conozco las *Institutiones* del frances Jackier i las *Institutiones* del español Guevara, i me parece que las segundas casi en todo son una copia de las primeras, conforme a aquello que dice Feyjóo i cito a la página 287, que de las obras que en su época escribian algunos españoles sobre filosofía moderna, "todo ó casi todo era copiado de autores extranjeros." No conozco el *Ensayo* de Lapeña ni la *Filosofía* de Luna; pero algunos de mis lectores las conocerán, i me remito a su juicio acerca de estas obras españolas sobre filosofía. I aun despues que D. Jayme Balmes i el Cardenal Gonzalez han brillado tanto i con tanto honor para España en la lógica, en la metafísica, en la ética i en la filosofía de la historia, respecto de la geología, de la astronomía i de otras ciencias físicas ¡ha estado i está España al nivel de las principales naciones de Europa? La medicina española ¿es al presente tan notable como la medicina francesa, la alemana i la inglesa? No soy médico; díganlo los médicos.

Respecto de la filosofía en México en el siglo presente, aunque Alzate i sus compañeros alancearon e hicieron bastantes estragos en el ejército del peripato, todavia tuvo muchos adeptos durante largos años; i hasta despues de la consumacion de la Independencia, en la época de Pablo Moreno en Mérida; de Prisciliano Sanchez i Pablo Gutierrez en Guadalajara; de Valentin Gomez Farias, Pedro Escobedo, Juan Rodriguez Puebla i José Maria Lacunza en México; el Ilustrísimo Vazquez en Puebla; el Ilustrísimo Portugal, el rector Mariano Rivas i el catedrático Clemente Munguía en Morelia; Francisco Garcia, Fray Francisco Frejes i Teodosio Lares en Zacatecas; Octaviano Muñoz Ledo en Guanajuato; José Ig-

época; pues en la misma época, Francia, Inglaterra, Italia, Holanda i Alemania estaban muy adelantadas en las ciencias filosóficas. Después de tantos documentos históricos probatorios de esta verdad, presentados en esta Disertación, las aseveraciones de los defensores del gobierno colonial de que la Nueva España guardaba un estado magnificentísimo en el orden científico, vienen a ser unos verdaderos adesios o caricaturas de historia. Tales son, verbi gracia, estas apreciaciones de D. Niceto de Zamacois en su Historia de Méjico. En el tomo 10.º, capítulo 17, pintando a la Nueva España en 1810, dice: "esa sociedad con todos los caracteres de española, y cuyo nucleo era verdaderamente descendiente de españoles, se hallaba á una altura de civilizaci6n igual á la de las naciones mas cultas de Europa y de la metr6poli." En el tomo 5.º, capítulo 16, pintando a la Nueva España de fines del siglo XVII, dice: "El siglo XVII terminaba presentando á Mé-

nacio Laurenzana en Durango, i el gobernador de la mitra Leon Lobo Guerrero de Las Casas en Monterey, casi acabó el falso escolasticismo, i el libro de Goudin, el de Losada, el de Polanco, el programa del acto de física en el colegio de Santo Tomas, i demas libros i folletos para la enseñanza del mismo escolasticismo, tuvieron la suerte que señala San Buenaventura a cierta clase de libros cuando dice: "Los libros para nada útiles seran arrojados por las ventanas i en los tapancos." (*Libri ad nihilum utiles, in fenestris et latebris projicientur. Opuscula, collatione 15*). Por lo visto, San Buenaventura era de la misma opinion que Cervantes, i los libros de los peripatéticos de mala lei tuvieron la misma suerte que los de Don Quijote. En 1845, cuando yo comencé a concurrir al expendio de libros de las testamentarias de canónigos antiguos, rarísimo i muy asendereado era el ejemplar de esos libros que se encontraba entre los de dichas testamentarias. ¡Oh una i mil veces feliz casualidad que hizo venir a mis manos el programa del colegio de Santo Tomas, que ha dado origen a un libro!

D. Pablo Moreno fué catedrático de filosofía en Mérida antes de 1810, en la cual época fué maestro de D. Lorenzo de Zavala, i después de la consumación de la Independencia fué director de la estudiosa juventud en la misma ciudad: murió en 1833. El Ilustrísimo Portugal fué el que estableció el primer gabinete de física en Morelia por los años de 1834. El tomo 1.º del "Curso de Jurisprudencia Universal", obra de un plan muy vasto, que mi amado maestro el Sr. Arzobispo Munguia publicó siendo catedrático del seminario de Morelia i dejó trunca por dedicarse a escribir otras obras, es un excelente libro sobre lógica i metafísica modernas. Respecto de Gomez Farias i los gobernadores Sanchez i Garcia, yo me refiero al fomento que dieron a los estudios modernos; pero sin duda que no apruebo otros actos de su gobierno. En fin, en Oaxaca todavia en 1843 estaba atrasada la enseñanza de la juventud, así en el seminario como en el instituto civil, (Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, 1853-1856 artículo *Oaxaca*), i en San Luis Potosí la época de atraso se prolongó todavia mucho mas.

xico como uno de los países mas ricos y grandes, que iba á la vanguardia de la civilizaci6n de los pueblos de la América, y al nivel en ciencias y en letras de los mas cultos de Europa." En el mismo capítulo 17, pintando a la Nueva España en el siglo XVI, dice: "pronto el nuevo reino, que no era el de Moctezuma, sino el de todas las naciones de Anahuac que se habian puesto espontaneamente bajo las leyes del gobierno de España, presentó un aspecto admirable de cultura, de civilizaci6n, de progreso y de grandeza que en nada cedia al de las naciones mas cultas de Europa." En el tomo 17, capítulo 16, dice: "los hijos de Méjico (en la época colonial) estuvieron siempre en civilizaci6n y cultura á la altura de los países mas adelantados."

No hai duda: al escribirse sobre historia i sobre cualquiera otra ciencia o arte i en el ejercicio de ellas, tiene lugar la fábula de Fedro "El Toro y el Novillo." Dice Fedro que una vez un toro forcejeaba con los cuernos para entrar por la angosta puerta de un establo; que ya lo iba consiguiendo con maña, cuando un novillo le aconsejó que doblase el cuerpo para que pudiese entrar, i que el toro le contestó: "Esó ya lo sabia yo desde antes que tú nacieras." El remedio no estaba en doblar el cuerpo, por que la dificultad no dependia de que la puerta fuese baja, sino de su poca latitud o angostura: *angusto in aditu*. Fedro concluye: "Aplíquese esta fábula el que trate de enmendar á otro mas docto que él." Los literatos conocen lo que vale una fábula de Fedro. San Ignacio de Loyola, uno de los hombres mas conocedores del corazon humano, de la juventud i de los hombres en sociedad, en la regla de su orden que llamó Compañía de Jesus, estableció la enseñanza de Fedro i demas clásicos paganos a la juventud, i la regla fué aprobada por la Silla Apostólica. Desde entonces hasta hoy los jesuitas, experimentadísimos i extremados maestros de la juventud, han observado esta enseñanza: enseñanza practicada por los Santos Padres en los primeros siglos i por todos los Obispos en la edad media i en la edad moderna, aprobada por los Papas hasta Pio IX i Leon XIII, i encomiada por todos los sabios. Uno que otro rarísimo i excéntrico, como Gaume i Ventura, han despreciado a Fedro i demas clásicos paganos i combatido la enseñanza de ellos. Es que Gaume i Ventura, en materia de enseñanza literaria i experiencia de la juventud eran novillos. D. Niceto de Zamacois i otros defensores del gobierno colonial se obstinan en contradecir las doctrinas de Feyjoo, de Beristain, de Alzate i de otros muchos sabios historiadores i críticos, que atestiguan unanimemente que España i la Nueva España estaban muy pobres i atrasadas en

las ciencias filosóficas. No tiene duda: como hai empleados públicos *novillos*, tambien hai abogados i médicos *novillos*; i como hai pintores i músicos *novillos*, hai catedráticos *novillos*; i como hai oradores *novillos* i poetas *novillos*, tambien hai historiadores *novillos*.

COROLARIO 4.º *Las ideas i adelantos sobre las ciencias filosóficas modernas, que recibió la Nueva España en los últimos años del siglo XVIII i primeros del presente, no le vinieron principalmente de España, sino de las otras principales naciones de Europa.*

COROLARIO 5.º *Habiendo estado España i la Nueva España bastante atrasadas en la Filosofía, se sigue que tambien lo estuvieron en la Teología, en la Jurisprudencia, en la Medicina i en todas las ciencias, por que la Filosofía es la base de todas. Ya he citado las palabras de Leon XIII a este propósito: "la filosofía, de la cual sin duda depende en gran parte la recta enseñanza de las demas ciencias." El falso escolasticismo vició tambien las bellas letras: la Filosofía inútilmente sutil i extravagante del falso peripato hizo a la Oratoria alambicada, extravagante i gerundiana, e hizo a la Poesía alambicada, extravagante i gongorina.*

COROLARIO 6.º *Esta expresion: "La España nos enseñó lo que ella sabia," que los defensores del gobierno vireinal presentan como una disculpa, no es una buena disculpa i descargo. Porque es cierto que a la clase criolla España le enseñó lo que ella sabia; pero ¿con qué derecho se encarga de la instruccion de otro el que no tiene la instruccion suficiente? I mucho menos es disculpa i descargo respecto de la raza india, porque a esta no le enseñó España ni lo que ella sabia, sino que la dejó en el embrutecimiento. No le enseñó bien ni la religion católica, porque se la enseñó mezclada de mil supersticiones, que en la misma España eran comunes, como lo ha probado hasta la evidencia Feyjoo en su "Teatro Crítico de Errores comunes." Esta reflexion es de muchísimo peso, porque no la clase criolla, sino el pueblo indio era el tutoreado, a cuya enseñanza, educacion i civilizacion competente se obligó solemnemente la España católica a Dios, a la Santa Sede i a todas las naciones. La obligacion que una nacion contrae con otras pertenece al derecho de gentes, que es un derecho natural i divino, como establecido por el mismo Dios, Autor de la naturaleza i de las naciones. I siendo todas las naciones libres segun el derecho de gentes, ¿con qué principio de este derecho se podrá sostener que una nacion conquiste a otra i la domine i gobierne*

por la fuerza, para darle la civilizacion competente, no teniendo ella misma la civilizacion competente?

Mas. El Barón de Humboldt en su Ensayo Político sobre Nueva España, libro 4, capítulo 11, dice: "que la cantidad de oro y plata importada desde 1492 a 1803 de América a Europa, asciende a cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos." Esta fabulosa cantidad la recibió España a título de expensas para la educacion i por la educacion competente del pueblo indio americano, i con ningún otro título se puede legitimar tal adquisicion.

COROLARIO 7.º *En toda la Disertacion hago constantemente una marcada distincion entre la filosofía escolástica i el falso escolasticismo o pseudoperipatetismo: aquella es muy útil, i este ha sido muy perjudicial, i por lo mismo digno de reprobacion.*

COROLARIO 8.º *La Historia del gobierno vireinal es utilísima. Luis Cabrera, sabio historiador español del primer tercio del siglo XVII, en su "Tratado de la Historia para entenderla y escribirla," dice: "El que mira la Historia de los antiguos tiempos atentamente, y lo que enseña guarda, tiene luz para las cosas futuras; pues una misma manera, de mundo es todo. Las (cosas) que han sido vuelven, aunque con diversos nombres, figuras y colores, que los sabios conocen. Que aun apenas lo presente pareciera, si no superamos lo pasado. Si la brevedad de la vida y la misma razon permitieran que un hombre viviera muchos siglos; y anduyese muchas provincias, y considerase lo que hay en todas, y en que consiste la fuerza y poder, y lo observase con diligencia y prudencia, y lo que se habia seguido en bien ó en mal de cada cosa, caso ó negocio de cada príncipe ó particular, en hecho y consejo, ¿quien no diria ser gran consejero? Quien su parecer no tendria por oráculo en las determinaciones y respuestas consultado? Lo que me da la naturaleza de la Historia; pues los que la saben parece que han vivido muchos siglos, visto todas las regiones, halládose en todos los públicos consejos, y presentes a todo lo acaecido, notádolo y juzgádolo con cuidado." Ese historiador es profundo; i para entender i aprovechar la riqueza de sus pensamientos se necesita meditarlos. El académico Lopez Ballésteros en su discurso pronunciado en la Real Academia Española de la Historia el dia 12 de abril de 1852 dice: "Sublimes pensamientos, hijos de la mas profunda filosofía! ¡Oh! Ciertamente, dignísimo español del siglo XVII: *Lo que me da la naturaleza**